

ACTA DE LA SESIÓN 633 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez: P

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio: P

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe:

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 15:22 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios a la propuesta de orden del día, al no haber, las somete a votación, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 1.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 1.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 1.3 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 1.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
2. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
 - 2.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
 - 2.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
 - 2.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
 - 2.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
 - 2.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.
3. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2020, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Fidel Cruz Peregrino, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Héctor Hugo León Santiesteban y Jesús Barrera Rojas del Departamento de Energía y

- de la Dra. María del Carmen González Cortés del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. José Luis Rangel Núñez y los Mtros. Mario Salomé Ramirez Centeno y Oscar Isidro Monter Espinosa del Departamento de Materiales, del Dr. Pablo David Elías López del Departamento de Medio Ambiente (CYAD) y del Dr. Rojacques Mompremier del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
 - 5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Rosa María Luna Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - 5.4 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández y Gelacio Juárez Luna del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios del Posgrado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - 5.5 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - 5.6 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Beatriz Adriana González Beltrán y Ruslan Gavassov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modificaciones a las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
 7. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):
 - 7.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 55 del RIOCA*).
 8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020 Otoño (Art. 8 del RES*).
 9. Información que presenta la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la entrada en vigor de las adecuaciones al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, aprobadas en la sesión 612 del Consejo Divisional, celebrada el 4 de julio de 2019.
 10. Asuntos Generales.
- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):**
 - 1.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).**

La Presidenta del Consejo informa que debido a una omisión no se subieron todos los proyectos aprobados por la Comisión, solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos UAM y un nuevo subproyecto 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo presenta una solicitud de prórroga de proyecto de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo presenta los casos relacionados a asuntos varios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 633.1.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 633.1.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
 - 633.1.1.1.1 CBI-1542 Desarrollo de modelos de simulación y prototipos experimentales para telecomunicaciones. Dr. Genaro Hernández Valdez, Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez, Dra. Sandra Lirio Castellanos López.
 - 633.1.1.1.2 CBI-1543 Diseño de un artefacto tecnológico que apoye los problemas de articulación de lenguaje infantil. Dra. Yadira Alatraste Martínez, LCG Mónica Jazmín López López.
- 633.1.1.2 Se aprobó el siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
 - 633.1.1.2.1 CBI-829-401 Estrategia de Formación para el Fortalecimiento del Lenguaje y del Pensamiento Matemático y Científico, con enfoque STEAM. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Lic. María Estela del Valle Guerrero, M. en C. Liliana Sánchez Estrada.

- 633.1.1.3 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 633.1.1.3.1 CBI-1477 Desarrollo de una célula de manufactura con enfoque 4.0
Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 633.1.1.4 Se aprobó la inclusión de una asesora en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- 633.1.1.4.1 CBI-1503 Caracterización de las propiedades estructurales y mecánicas de materiales metálicos y aleaciones, así como la simulación de su respuesta a diferentes condiciones de esfuerzo.
Queda: Dra. Elizabeth Garfias García.
- 633.1.1.5 Se aprobó la baja de un asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- 633.1.1.5.1 CBI-1503 Caracterización de las propiedades estructurales y mecánicas de materiales metálicos y aleaciones, así como la simulación de su respuesta a diferentes condiciones de esfuerzo.
Baja: Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama.

1.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de equivalencias de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a una solicitud de revalidación parcial de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el pleno de la Comisión observó que la solicitud corresponde a un estudiante que viene del extranjero y posteriormente trataría de ingresar a la Universidad, al parecer se trata de un caso que es la primera vez que ocurre y se abocaron a realizar una revisión lo más minuciosa posible, se revisó que ya no es necesario tener una traducción oficial ya que ahora la traducción es libre, de la misma forma se revisó la concordancia entre los Planes de Estudio y encontraron grandes consistencias, la intención es manifestar que fueron cuidadosos con la revisión.

Acuerdos

- 633.1.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Física y Matemáticas, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Emiliano Pedraza López, matrícula 2153035620. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA, por un total de 132 créditos, que corresponden al 27.96% de la Licenciatura en Ingeniería Física.
- 633.1.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por José Eduardo Hernández Laureano, matrícula 2192002398. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA, por un total de 112 créditos, que corresponden al 23.33% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 633.1.2.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Edgar Maya Pérez, matrícula 2183081550. Se aprobó la equivalencia de 13 UEA, por un total de 101 créditos, que corresponden al 21.04% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 633.1.2.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánico Electricista, realizados en el Tecnológico de Monterrey, por Luis Ángel Rivera Ortuño, matrícula 2193041198. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA, por un total de 91 créditos, que corresponden al 19.28% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
- 633.1.2.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, por Cristian Arturo Plaza Cuadras, matrícula 2201700014, segunda licenciatura. Se aprobó la acreditación de 26 UEA, por un total de 169 créditos, que corresponden al 35.20% de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 633.1.2.6 Revalidación parcial de Estudios de la Licenciatura en Tecnología de la Información y Computación, realizados en la Purdue University, Indiana Estados Unidos de América, por Samuel Alejandro Arenas Quiroz, matrícula 2193001733. Se aprobó la revalidación de 12 UEA,

por un total de 97 créditos, que corresponden al 20.42% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

1.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente el informe de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura al dictamen completo relacionado a una solicitud de extensión, a una solicitud de reposición y a una solicitud de cancelación de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibida la información.

Acuerdos

- 633.1.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 633.1.3.1 Se dio por recibida la siguiente solicitud de extensión de periodo sabático:
 - 633.1.3.1.1 Extensión de periodo sabático por dos meses al profesor Humberto Eduardo González Bravo del Departamento de Energía, aprobado en la sesión 605 Ordinaria por acuerdo 605.2.2.2.3.
- 633.1.3.2 Se dio por recibida la siguiente solicitud de reposición de periodo sabático:
 - 633.1.3.2.1 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 10 de julio de 2020, del profesor Eduardo Luis De la Garza Vizcaya, del Departamento de Sistemas.
- 633.1.3.3 Se dio por recibida la siguiente solicitud de cancelación de periodo sabático:
 - 633.1.3.3.1 Cancelación de periodo sabático del profesor Tiziano Perea Olvera del Departamento de Materiales, aprobado en la sesión 631 Urgente por acuerdo 631.1.2.5.

1.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura íntegra al primer dictamen presentado por la Comisión.

El Dr. Raúl Miranda dice que algunas sugerencias de los Coordinadores no se tomaron en cuenta y fueron hacia la baja, por ejemplo el caso de algunos alumnos de electrónica, respeta el dictamen de la Comisión pero cree que es importante dar el mayor tiempo posible a los alumnos por la situación actual ya que los trimestres han sido virtuales, solicita que en estos casos se respete la propuesta de trimestres hecha por los Coordinadores, incluso que se considere el problema que se tiene con la impartición los laboratorios, pide más flexibilidad por la situación de contingencia que los afecta.

La Mtra. Alejandra Santana explica que los criterios que tomó la Comisión para el otorgamiento de trimestres fue con la idea de estudiar cada uno de los casos y darles el plazo que a cada uno corresponda, no solamente otorgar el plazo máximo, se revisa la carta de motivos, el calendario al que se compromete el alumno para terminar y la organización de las materias, en esta ocasión se puso especial atención a los alumnos que están por culminar su proyecto de integración porque en algunas ocasiones deben trabajar de manera experimental, con estas consideraciones a todos se les dio un respaldo de un trimestre más para poder concluir, incluso se corroboró que las materias que pretenden inscribir estuvieran programadas, agrega que fueron muy cuidadosos en el número de trimestres y si hay casos en los que se proponen sólo dos es porque ya están muy avanzados en el proyecto y están por terminarlo.

La Presidenta del Consejo comenta que anteriormente si se otorgaban los seis trimestres independientemente de las materias que le faltaran al alumno, se realizó un análisis y se pudo observar que los alumnos veían que tenían mucho tiempo y en la mayoría de los casos no concluían, lo que manifiesta la Comisión es que se apegan a la carta de motivos que entregan los alumnos con el objeto de no violentar sus derechos, además se revisa el Plan de Estudios correspondiente y las seriaciones de cada uno de ellos.

Con respecto a poder otorgarles un trimestre más, aclara que debido a la contingencia el Colegio Académico determinó otorgarles a todos los alumnos el trimestre virtual y posiblemente en el siguiente trimestre sea lo mismo, es decir que se continúe con la flexibilidad de otorgar un trimestre más.

El Secretario del Consejo menciona que el análisis de la Comisión tomó en cuenta muchos aspectos, fue un trabajo muy tardado y de mucho análisis, incluso revisaron que lo más probable es que el siguiente trimestre también sea de manera remota y a los alumnos que les faltaba el proyecto de integración lo más probable es que no puedan trabajar, se les otorgó un trimestre más independientemente de su solicitud y de lo que proponía el Coordinador, reitera que fueron muy cuidadosos en el análisis.

El Dr. Juan Daniel Muñoz comenta que normalmente se da flexibilidad más allá de la propuesta que hace el Coordinador, además que la Institución está siendo muy flexible porque le están otorgando un trimestre más para que hagan su trabajo de experimentación, propone que así se debería de continuar en los siguientes trimestres para que el alumno pueda terminar en tiempo y forma, agrega que cuando se otorgan al alumno los seis trimestres, se ha visto que a los alumnos que sólo les faltaba el proyecto de integración no lo terminan debido a que se confían porque tienen dos años, cuando el dictamen acota los trimestres se han visto mejores resultados, dice que si todo esto se vio en el dictamen es lo correcto.

El Dr. Raúl Miranda agradece las explicaciones, aclara que no pretendía se les otorgarían seis trimestres sino que su inquietud correspondía a que el dictamen en algunas ocasiones es diferente a lo que proponen los Coordinadores.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, informa que ese es un primer dictamen, al no haber comentarios lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura al segundo dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

633.1.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

633.1.4.1 Se aprobó que Gabriela Hernández Vite, matrícula 2102011391, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

633.1.4.2 Se aprobó que Tania Valeria Cárdenas Moctezuma, matrícula 210206723 de la Licenciatura Ingeniería Ambiental, adquiera

nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

- 633.1.4.3 Se aprobó que Marisol Velázquez Rojas, matrícula 210203521, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.4 Se aprobó que Uziel Iván Velázquez Cruz, matrícula 210203513, de la Licenciatura en Ingeniería en Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.5 Se aprobó que Mahadma Villar Goicoechea, matrícula 210202274, de la Licenciatura en Ingeniería en Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.6 Se aprobó que Gilbert Cabrera Martínez, matrícula 208367440, de la Licenciatura en Ingeniería en Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.7 Se aprobó que Jesica Marisol Mejía Cardoza, matrícula 210334932, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.8 Se aprobó que Raúl Esquivel Espinal, matrícula 209334084, de la Licenciatura Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 633.1.4.9 Se aprobó que Javier Vargas Sánchez, matrícula 209304518, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 2 trimestres, a partir del trimestre 20-P, a partir del trimestre 20-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 633.1.4.10 Se aprobó que Rodrigo Sebastián Velázquez Camacho, matrícula 210200882, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.11 Se aprobó que Eduardo García Santiago, matrícula 210202664, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.12 Se aprobó que Juan Carlos Pérez Marín, matrícula 208304329, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.13 Se aprobó que Víctor Ángel Ibáñez Cervantes, matrícula 208302262, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.14 Se aprobó que Juan Alberto Chacón Grageda, matrícula 209207326, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.15 Se aprobó que Antonio Gutiérrez Valverde, matrícula 210205599, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.16 Se aprobó que Christian Monter Álvarez, matrícula 210204187, de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.17 Se aprobó que Stephanie Mancilla Fontes, matrícula 210201317, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

- 633.1.4.18 Se aprobó que Reyna Verónica Hernández López, matrícula 210242101, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.19 Se aprobó que Eduardo Diego Nicolás Pérez, matrícula 210208034, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.20 Se aprobó que Sergio Beltrán Morales, matrícula 210200963, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.21 Se aprobó que Ángel Correa Suárez, matrícula 209333046, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.22 Se aprobó que Juan Carlos Piedra Torres, matrícula 2209333664, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.23 Se aprobó que Virginia Paola Flores Soto, matrícula 210203937, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.24 Se aprobó que Gustavo Gómez Madrigal, matrícula 210202290, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.25 Se aprobó que Humberto Pastor Blas, matrícula 210203084, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

- 633.1.4.26 Se aprobó que Gemari Anaya Ramírez, matrícula 210205442, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.27 Se aprobó que Daniel Vargas Álvarez, matrícula 210204810, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.28 Se aprobó que Efraín Williams Hernández Ríos, matrícula 210207533, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.29 Se aprobó que Martha De la O Gasca, matrícula 210202135, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.
- 633.1.4.30 Se aprobó que Juan Carlos González Hernández, matrícula 210204488, de la Licenciatura Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

2. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):

2.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 633.2.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

Integrantes:

Dra. Beatriz Adriana González

Dr. Leonardo Daniel Sánchez

Mtro. Arturo Zúñiga López

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

2.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.2.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

Integrantes:

Dra. Clementina Rita Ramírez Cortina

Dr. Israel Labastida Núñez

Dr. Alfonso Espitia Cabrera

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

2.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.2.3 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

Integrantes:

Dra. Catalina Ester Haro Pérez

Dra. Guadalupe Montes de Oca Yemha

Dra. Julia Aguilar Pliego

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

2.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios.

La Mtra. Alejandra Santana pregunta quien hace la propuesta de integrantes y si es posible proponer a un integrante más.

La Presidenta del Consejo responde que la propuesta de integración es por parte de los Coordinadores de los diferentes Posgrados, sin embargo si se pueden hacer propuestas y se somete a la aprobación del Consejo.

La Mtra. Alejandra Santana propone a la Dra. Sandra Loera Serna.

La Presidenta del Consejo propone incluir a la Dra. Sandra Loera en lugar de la Dra. Julia Aguilar ya que ella ya participa en otra Comisión.

La Mtra. Alejandra Santana explica que la Dra. Sandra Loera se propone para esta Comisión y no en la de la maestría debido a que ahí tiene alumnos actualmente.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.2.4 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

Integrantes:

Dra. Sandra Loera Serna

Dra. Rosa María Luna Sánchez

Dr. Guillermo Enrique Negrón Silva

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

2.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.2.5 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2019.

Integrantes:

Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández

Dr. Gelacio Juárez Luna

Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

2.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración de la Comisión, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.2.6 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2019.

Integrantes:

Dr. José Luis Contreras Larios

Dr. Francisco Beltrán Carbajal

Dr. Jersáin Gómez Núñez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de septiembre de 2020.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de la fecha de entrega de los dictámenes, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueban por unanimidad.

3. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2020, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que para la integración del jurado calificador se debe proponer un miembro externo y uno interno, como miembro externo se propone al Dr. Juan Mendoza Flores que labora en el Instituto Mexicano del Petróleo y como miembro interno se propone al Dr. Manuel Eduardo Palomar

Pardavé del Departamento de Materiales, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la integración del jurado, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 633.3.1 Se eligió a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2019, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería:
Estos fueron:
Dr. Juan Mendoza Flores (Externo, Instituto Mexicano del Petróleo)
Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé (Interno, CBI-UAM-A)

4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Fidel Cruz Peregrino, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).**

La Presidenta del Consejo comenta que se envió el plan e informe de actividades, currículum y demás documentación del profesor propuesto, solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta.

El Dr. Rafael Pérez comenta que el profesor trabaja en el área de enseñanza de las ciencias, lo hace de manera entusiasta en las actividades y cree que es muy importante que el profesor continúe aportando al área.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad

Acuerdo

- 633.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación de la del Dr. Fidel Cruz Peregrino, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 10 de septiembre de 2020, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

- 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Héctor Hugo León Santiesteban y Jesús Barrera Rojas del Departamento de Energía y de la Dra. María del Carmen González Cortés del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.**

La Presidenta del Consejo comenta que el trabajo que realizan los Comités de Estudio es muy importante, por lo tanto es relevante la integración de los Comités

debido a que hay mucho trabajo dentro de los mismos, se pretende completar varios de ellos debido a que algunos profesores salen de sabático o terminan su tiempo de vigencia.

Para el Comité de Ambiental se puede ver que hay tres lugares vacantes y por eso es que ahora se propone a tres profesores para que se integren al trabajo, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

633.5.1 Se integró a los Dres. Héctor Hugo León Santiesteban y Jesús Barrera Rojas del Departamento de Energía y a la Dra. María del Carmen González Cortés del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. José Luis Rangel Núñez y los Mtros. Mario Salomé Ramirez Centeno y Oscar Isidro Monter Espinosa del Departamento de Materiales, del Dr. Pablo David Elías López del Departamento de Medio Ambiente (CYAD) y del Dr. Rojacques Mompremier del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración del Comité, comenta que actualmente este Comité sólo tiene un miembro vigente y es por eso que ahora se hace la propuesta de integración para enriquecer el trabajo, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.5.2 Se integró al Dr. José Luis Rangel Núñez y a los Mtros. Mario Salomé Ramírez Centeno y Oscar Isidro Monter Espinosa del Departamento de Materiales, al Dr. Pablo David Elías López del Departamento de Medio Ambiente (CYAD) y al Dr. Rojacques Mompremier del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Rosa María Luna Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta del Consejo menciona que la propuesta es por parte del Coordinador de la Maestría, misma que es de reciente creación y con la profesora

propuesta quedaría completo el Comité, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.5.3 Se integró a la Dra. Rosa María Luna Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5.4 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández y Gelacio Juárez Luna del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios del Posgrado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración, señala que la propuesta obedece a que dos miembros causaron baja del Comité, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.5.4 Se integró a los Dres. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández y Gelacio Juárez Luna del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios del Posgrado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5.5 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

633.5.5 Se integró al Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5.6 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los Dres. Beatriz Adriana González Beltrán y Ruslan Gavassov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de integración, menciona que varios de los integrantes del Comité causaron baja y es por eso que se propone integrar a estos dos profesores, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

633.5.6 Se integró a los Dres. Beatriz Adriana González Beltrán y Ruslan Gavassov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

6. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modificaciones a las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de modificaciones.

El Secretario del Consejo explica que las modalidades ya se habían aprobado por el Consejo anteriormente y de conformidad con lo aprobado, las propuestas fundamentadas y la documentación solicitada se deberían presentar al Jefe de Departamento respectivo a más tardar el 27 marzo 2020, dada la situación ya conocida la nueva fecha será para el 28 agosto y al Consejo Divisional se debe entregar a más tardar el 4 septiembre, precisa que se agrega un enunciado relacionado a la contingencia sanitaria y a que los documentos se deberán presentar en forma digitalizada en el correo de la Secretaría Académica.

El Dr. Alejandro Reyes precisa una fecha más que se debe modificar en el punto número seis de las modalidades.

El Secretario del Consejo confirma que la nueva fecha sería el 16 octubre 2020 para concordar con lo aprobado por el Consejo Académico.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si con las nuevas fechas que se proponen los Consejeros actuales continuarán en funciones.

El Secretario del Consejo responde que en caso de que haya cambio de representantes, las funciones de esta Comisión se heredarían a los nuevos Consejeros.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de modificaciones, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
633.6

Se aprobaron las Modificaciones a las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

7. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):

7.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020 (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo explica que para la integración de la Comisión se requiere de dos órganos personales, dos académicos y dos alumnos, solicita propuestas.

Se propone al Mtro. Carlos Alejandro Vargas como asesor y al Dr. Leonardo Sánchez como parte de los órganos personales.

El Dr. Leonardo Sánchez comenta que ya participa en un par de Comités de Estudio y participar en esta Comisión le llevaría mucho tiempo, además que va a impartir un nuevo curso para el siguiente trimestre.

Se plantea un receso por cinco minutos, se aprueba por unanimidad.

Al regreso del receso se propone al Dr. Alejandro Reyes y al Dr. Juan Daniel Muñoz por parte de los órganos personales, el sector académico propone al Mtro. Roberto Alcántara y a la Mtra. Alejandra Santana, por parte del sector de los alumnos se propone al Sr. Daniel Vargas, para asesores de la Comisión se propone al Dr. Domingo Rodríguez Benavides y al Mtro. Carlos Alejandro Vargas.

La Presidenta del Consejo da lectura a la propuesta de integración de la Comisión, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Presenta la propuesta de asesores para integrarse a la Comisión, se aprueban por unanimidad

Da lectura a la propuesta de fecha de entrega del dictamen, se aprueba para el 28 octubre 2020.

Acuerdo
633.7

Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020.

Integrantes:

Dr. Alejandro Reyes Ortiz

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Mtra. Alejandra Santana Cruz
Sr. Daniel Vargas De Lucio
Asesores:
Mtro. Carlos Alejandro Vargas
Dr. Domingo Rodríguez Benavidez

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:
Analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 05 de octubre de 2020.

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020 Otoño (Art. 8 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de ajuste.

El Secretario del Consejo explica que se recibió por parte del Coordinador del Posgrado la solicitud de ajuste, presenta el ingreso aprobado y la propuesta, señala que la solicitud se debe a que han sido admitidos muy pocos alumnos y requieren ampliar los trimestres de ingreso, de tal manera que solicitan que para el trimestre 20-O haya un ingreso máximo de siete alumnos para la Maestría y cinco para el Doctorado.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que probablemente no sea el único Posgrado que haya tenido problemas por la situación actual, pregunta si ya se revisó la necesidad de ajustes en los demás Posgrados.

La Presidenta del Consejo responde que no hay más solicitudes en tal sentido y eso es a petición de los Coordinadores de Posgrado.

El Secretario del Consejo señala que los cupos fueron aprobados por el Consejo Divisional y en este Posgrado en particular sólo se aprobó un ingreso para el trimestre 20-P, hay Posgrados que tienen al menos 2 periodos de ingreso y tienen ingreso en el 20-O, por eso es que no solicitan otro trimestre de apertura para nuevo ingreso.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de ajuste, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 633.8 Se aprobó el ajuste del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020.

Calendario aprobado con ajustes.

Posgrado	Trimestre		
	20-P	20-O	21-I
Maestría en Ingeniería de Procesos	3	7	0
Doctorado en Ingeniería de Procesos	1	5	0

9. Información que presenta la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la entrada en vigor de las adecuaciones al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, aprobadas en la sesión 612 del Consejo Divisional, celebrada el 4 de julio de 2019.

La Presidenta del Consejo comenta que estas adecuaciones fueron aprobadas desde el 4 julio 2019 por el Consejo Divisional, en la aprobación se estableció su entrada en vigor para el trimestre 19-O, sin embargo por las condiciones actuales se presentó para su aprobación en la última sesión del Colegio Académico, explica que primero fueron aprobadas por el Consejo Divisional, posteriormente por el Consejo Académico y la presentación ante el Colegio Académico se vio postergada, por tal razón la entrada en vigor de las modificaciones requieren de un ajuste, el Colegio Académico determinó que fuera para el trimestre 20-P con el fin de que haya coincidencia, solicita comentarios, al no haber, da por recibida la información.

Acuerdo

- 633.9 Se recibió la información que presentó la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la entrada en vigor de las adecuaciones al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, aprobadas en la sesión 612 del Consejo Divisional, celebrada el 4 de julio de 2019.

10. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente los asuntos generales recibidos.

El Secretario del Consejo informa que se recibió un escrito por parte de la Dra. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas con fecha de 9 junio de 2020, solicitando dar a conocer un escrito relacionado a la acusación de plagio realizada en su contra.

En el segundo punto se recibió un escrito por parte del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz Jefe del Departamento de Sistemas, relacionado a la incorporación de un miembro en un proyecto de investigación y uno más al núcleo básico de sistemas computacionales.

Otro oficio más del Dr. José Alejandro Reyes en el que se pide el alta de un profesor a un proyecto de investigación y dar de alta a un profesor para el núcleo básico del área en innovación de sistemas.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Sandra Loera Serna, se aprueba por mayoría.

La Dra. Sandra Loera Serna da lectura a un escrito que se encuentra en el expediente de la sesión, dice que es con la finalidad de hacer del conocimiento del Consejo la situación que ha soportado desde hace varios años y que se agravó en fechas recientes, señala que no han existido las vías académicas aunque afortunadamente la junta de honor del Sistema Nacional de Investigadores si emitió un dictamen ante este caso, le apena profundamente tomar parte del tiempo de los Consejeros para una situación como ésta pero cree que es necesario frenar estos actos de juicios de valor y falta de interés jurídico que la afectan personalmente en todos los ámbitos.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que leyó con cuidado el escrito y no es la primera vez que la División tiene una situación como ésta, le inquieta lo que acaba de manifestar la Dra. Sandra Loera y es porque no hay otras instancias y la autonomía de la Universidad no se hace presente, ya que ella debió acudir a instancias externas para respaldar su posición, cree que esa información sería conveniente dirigirla a las instancias de honor y de ética de la Institución para que se resuelva conforme los derechos de cada quien, piensa que eso lo puede hacer este Órgano Colegiado, agrega que en asuntos generales no se puede tomar una decisión, se puede escuchar y hacer una petición, alguna sugerencia o encaminar para que esto se resuelva en la instancia correspondiente.

Comenta que se dio cuenta que efectivamente hay una serie de documentos que se van hacia las instancias administrativas pero no a las correspondientes, le parece que hay una defensoría de los derechos universitarios y es posible que ahí se pueda resolver de manera satisfactoria para ambas partes, lo que trata es de establecer lo valioso que tiene la Universidad y que es la posibilidad de manifestarnos en cualquier momento, pero también debe haber una posición de autonomía de la Universidad porque hay que tener que recurrir a instancias externas, se pregunta dónde queda esa autonomía.

La Presidenta del Consejo responde que no tiene conocimiento que en la Universidad haya una instancia de honor y ética como tal, existe la defensoría pero es otra su naturaleza, cree que es muy importante que al estar en una institución de educación superior esas dos palabras son fundamentales y deberían estar como base para la convivencia entre los universitarios, académicos alumnos o administrativos, todos deberían sustentar sus valores en estos principios que son universales, desafortunadamente se generan controversias que a veces llevan a posiciones de enfrentamiento, hace un llamado a tener un comportamiento más apegado a dichos valores, solicita el uso de la palabra para la Lic. Sara Pérez, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Sara Pérez precisa que este tipo de controversias en materia autoral no se dirimen en una Institución como la nuestra porque la UAM no es una autoridad administrativa en esta especialidad o en esta materia, sí puede dar una opinión pero no puede determinar al respecto, hay una autoridad legislativa para dirimir estos asuntos y es el Instituto Nacional de Derechos de Autor y los tribunales en otro nivel, explica que no todos pueden reclamar y sólo puede ser quien siente vulnerado sus derechos autorales, reitera que este tipo de reclamos se deben hacer ante una autoridad administrativa de esa naturaleza.

La Mtra. Alejandra Santana comenta que a todos los miembros del Consejo les llegó un correo de la Dra. Ana Marisela Maubert, y le está consultando si quiere que se dé lectura a los documentos o sólo son informativos.

La Presidenta del Consejo confirma que se recibió este documento y además uno del alumno Aldo Ramírez Castañeda, está dirigido a la Presidenta del Órgano y todos lo tienen en su correo, pregunta al Consejo si deciden leerlo o sólo lo da por recibido.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que al revisar la página de la defensoría de los derechos universitarios puede ver que la Dra. Sandra Loera puede acudir, él entiende que esta defensoría puede emitir alguna recomendación haciendo uso de su autonomía, esto es con el fin de que se resuelva el asunto.

La Presidenta del Consejo responde que lo referente a autoría traspasa las capacidades de la Institución, como ya se comentó se debe acudir a la instancia correspondiente.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que leyendo el documento de la Dra. Marisela puede ver que en una parte señala su derecho a réplica, apoyándose en ese derecho propone someter a votación si es que se lee el documento.

La Presidenta del Consejo responde que no es necesario votar, pregunta si algún Consejero está dispuesto a dar lectura al documento.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura al documento enviado por la Dra. Ana Maricela Maubert Franco y que se encuentra en el expediente de la sesión.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, no hay, da la bienvenida al Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade que se incorpora al Consejo debido a que fue nombrado Encargado del Departamento de Materiales, le agradece que haya aceptado el nombramiento.

Comenta que la situación de pandemia en la que nos encontramos debería de ir en el sentido de encontrar una mejor convivencia basada en el respeto, en el compañerismo, en la colaboración y en la empatía, pide recordar a todos los que han partido, profesores, alumnos y administrativos que tienen sueños, aspiraciones y proyectos de vida, pide que eso quede para la reflexión.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que el trabajo de todos los que han partido impacta de una u otra forma a todos, es por eso que se debe hacer un reconocimiento a todos los que han sido desafortunados en esta contingencia.

La Presidenta del Consejo da por concluida la sesión a las 18:17 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 640 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de enero de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o